REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2009

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La Registraduría Nacional de Estado Civil durante la vigencia 2009, continuó trabajando en el asentamiento de los principios y valores instituidos en la Cartilla ***ñCompromiso Éticoò.*** El compromiso, la honestidad, la lealtad, el respeto, la responsabilidad, la comunicación, la autoestima, la generosidad y la prudencia son valores presentes en el accionar de los servidores públicos de la Entidad.

Adicionalmente la Entidad se encuentra construyendo la segunda edición del ñCompromiso Éticoò, con el liderazgo del Grupo de Ética. En espacio publicitario asignado al Grupo antes mencionado, mediante carteleras ubicadas en cada piso y la Intranet, se visualizan las actividades que se realizan periódicamente en la Entidad en torno al tema.

Así mismo, la Entidad durante la vigencia 2009 y en el marco de la implementación de la Política del Desarrollo de Talento Humano, fortaleció planes cuyo objetivo fundamental es propender por el bienestar de los funcionarios de forma integral, tales como:

- *Formación y Capacitación adoptado a nivel nacional, apoyado en gran parte por entidades como el SENA, ESAP y la Red Institucional de entidades públicas, plan que junto con Bienestar ocupó un lugar bien importante en el desarrollo del Subsistema, toda vez que se constituyeron en guías de acción esenciales en el fortalecimiento de mecanismos de motivación y participación que inciden notoriamente en el reconocimiento laboral de los funcionarios y por su parte en un mayor desempeño laboral y compromiso institucional.*
- *Bienestar con cubrimiento no sólo al empleado sino también a su entorno familiar.*

- *Programa de reinducción en las áreas misionales que han contribuido al fortalecimiento de las funciones.*
- *Fortalecimiento de programas en salud ocupacional y seguimiento a los resultados obtenidos por cada actividad.*

La alta dirección fomentó acciones tendientes al conocimiento del Modelo Estándar de Control Interno y Gestión de Calidad, involucrando a funcionarios tanto del Nivel Central como descentralizado; las actividades se enmarcaron fundamentalmente en la realización de capacitaciones mediante la Escuela Virtual y la divulgación esquemática y articulada en la Intranet.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Con la participación de todos los Macroprocesos, se conformó el Nomograma de la Entidad, que enmarca la normatividad de carácter legal, reglamentario y de autorregulación que le permite cumplir con eficiencia, eficacia y efectividad su misión constitucional.

El Modelo de Operación por Procesos adoptado durante la vigencia anterior (2008), se encuentra en proceso de ajustes y actualización con fundamento en la autoevaluación, la definición de acciones de mejora y modificación de las normas legales que enmarquen el actuar de cada uno de los procesos.

De conformidad con la implementación del MECI y en especial la adopción del Modelo de Operación por Procesos se implementó la metodología para la formulación del Plan de Acción 2009, la cual se formalizó mediante la Circular 018 de 2009. La directriz en mención estructuró el Plan, mediante la estandarización de los 10 Macroprocesos como responsables de las acciones definidas en los procesos tanto a nivel central como desconcentrado.

El avance en la ejecución de los planes de acción por Macroprocesos se reportan a través de un aplicativo, el cual consolida y permite efectuar seguimiento. Los resultados son presentados a Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Referente al Componente de Administración de Riesgos, es importante resaltar que como consecuencia de la Autoevaluación a la gestión y al control y el seguimiento efectuado al Plan de Manejo de Riesgos, la Entidad actualizó la Guía de Administración del Riesgo, de la cual hace parte una herramienta

automática permite dinamizar la actividad. La guía fue formalizada mediante la Resolución 133 de 2009. La metodología actualizada se encuentra en proceso de aplicación por parte de los Macroprocesos.

DIFICULTADES

La RNEC no ha reglamentado la Carrera Administrativa de Carácter Especial por tanto, hoy día, no se establecen Acuerdos de Gestión para los funcionarios de Planta y por ende, tampoco se efectúa evaluación de desempeño; aspectos que influyeron en la Calificación del Sistema que consolida el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública. Con todo, a partir de la promulgación de la Ley 1350 de 2009, la Registraduría se encuentra diseñando las políticas que permitan estructurar los requisitos de la norma, tales como readaptación de los planes actuales, sistema de evaluación de desempeño, conformación de comisiones de personal y del Consejo Superior de la Carrera, entre otros.

Así mismo, influyó en la calificación el hecho de no realizar ajustes a los procesos como consecuencia de la estructura organizacional. Este concepto obedece fundamentalmente a que la misión institucional y el cumplimiento de metas se lleva a cabo mediante la estructura vigente, reglamentada con el Decreto 1010 de 2000, sin requerir modificaciones y los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran claramente establecidos, hecho que ha permitido y facilitado la gestión por procesos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Adopción de las Políticas de Información y Comunicación Pública, Estilo de Dirección y Desarrollo del Talento Humano, mediante las Resoluciones 2197, 2196 y 2195 del 16 de Abril de 2009, respectivamente.

Se diseñó y documentó la metodología para la elaboración de los informes de gestión, mediante Circular 079 de agosto de 2009. A este propósito los 10

Macroprocesos que constituyen la red de la Entidad, rindieron el informe ejecutivo de gestión referente a la vigencia 2009.

Fue adoptado el Manual de Indicadores de la Entidad, formalizado mediante la Resolución 5802 de 2009, que contiene indicadores que permiten evaluar la gestión de los procesos auditados de manera periódica, de eficacia, eficiencia, efectividad y calidad.

El Manual de Procedimiento u Operaciones se encontraba a 31 de diciembre adoptado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Durante la vigencia 2010, con base en los resultados de la aplicación de los procedimientos y de la Autoevaluación, se producirán las actualizaciones que cada proceso considere necesario.

COMPONENTE DE INFORMACIÓN

En aras del fortalecimiento de la información primaria y secundaria y en especial la requerida por la ciudadanía, la Entidad ha implementado mecanismos que han permitido estructurar el proceso de quejas, reclamos y en general peticiones, en especial en la misión de identificación, no obstante durante la vigencia 2009, asumir un momento coyuntural para la Registraduría por cuanto debió atender los múltiples requerimientos para cumplir con los plazos establecidos para la renovación de cédula de ciudadanía. Una fuente fundamental de información es la página WEB en donde la Entidad cuenta entre otros, con gran información institucional de actualidad, Banners de enlace para la participación ciudadana e información de trámites y formularios oficiales.

Como una acción de mejora, se ajustaron las Tablas de Retención Documental, en esencia, para acomodarla al Modelo de Operación por Procesos. Su actualización y oficialización se surtió mediante la Circular 045 de 2009.

Los Sistemas de Información utilizados en la Registraduría fueron fortalecidos durante el año 2009 y han contribuido al cumplimiento de la Gestión. Un ejemplo de ello es el Aplicativo Sistema de Información de Gestión ï SIGES- que fue actualizado y se constituyó en un medio tecnológico para el reporte de la información del Plan de Acción y de Autoevaluación del Control. Así mismo, el Sistema de información y correspondencia ñSICò con la integración de módulos y mejora de las interfaces para el usuario que redundaron en beneficios para el manejo ágil.

COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

El Plan de Comunicaciones adoptado en la Entidad durante la vigencia anterior, basado en las herramientas definidas en el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para Entidades del Estado ï MCPOI- y que estaba previsto para iniciar durante el mes de enero de 2009, permitió el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.

Así mismo, las comunicaciones institucionales se han optimizado, tanto a nivel organizacional como informativo, mediante la página Web, la Intranet y el correo electrónico institucional, herramientas fundamentales para la divulgación de políticas y directrices. La Web, permite además, acceder a la información de carácter normativo y público inherente a la misión institucional y el conocimiento de los planes institucionales. Otras acciones que han ocupado un lugar importante en el fortalecimiento del componente de comunicaciones, obedecen al cubrimiento periodístico, programas institucionales como Registra TV, revistas de carácter oficial y la Escuela Virtual, medio utilizado en la Entidad como apoyo para la capacitación a nivel nacional, dada su estructura administrativa desconcentrada.

Complementario a lo anterior, la conformación de Comités con diferentes ejes temáticos, en los cuales participan de forma articulada los Macroprocesos y producto de los cuales se generan actas y registros de asistencia.

La Registraduría, en cumplimiento de su deber misional, realiza audiencias públicas para designación de jurados, inscripción de candidatos, escrutinios, preconteo, sorteo para la ubicación de logos de partidos y candidatos en los tarjetones electorales.

DIFICULTADES

La Entidad tiene restricciones presupuestales que impiden atender los requerimientos efectuados por las Delegaciones Departamentales quienes a su vez consolidan los requerimientos de todos y cada uno de los municipios de su jurisdicción, en donde hace presencia la Registraduría.

Se tienen limitaciones de acceso a algunas Registradurías, en especial aquellas que por su ubicación geográfica están lejos de la cabecera municipal.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÒN

Fue adoptada la metodología para la Autoevaluación de la Gestión y del Control en la Entidad, con la Circular 039 de abril 16 de 2009, que contempla la rendición de informes por Macroprocesos de forma semestral. Esta herramienta ha sido insumo fundamental para la complementariedad de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos.

COMPONENTE DE EVALUACIÒN INDEPENDIENTE

La Oficina de Control Interno, en el marco de ejecución del Plan de Auditoría Interna Integral - PAI aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2009, ejecutó auditorias de carácter normativo, programado y especial con el propósito de evaluar el Sistema de Control Interno.

Así mismo, con el apoyo de los funcionarios con funciones de Control Interno en las Delegaciones Departamentales, se realizaron auditorias, las cuales contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Registraduría Nacional cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, que compila las acciones encaminadas a subsanar los hallazgos producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Especiales, realizadas por la Contraloría General de la República.

De igual forma, con la Circular 053 de 2009, se actualizó el procedimiento y la metodología para el Plan de Mejoramiento por Procesos que incluye el instructivo para determinar las causas de las observaciones y/o no conformidades, además los procedimientos documentados de la Norma Técnica de Calidad como son Acciones Correctivas y Preventivas, Control de Documentos y Control de Registros.

DIFICULTADES

En atención a que aun no se ha implementado la Carrera Administrativa Especial de la Entidad, no se han formulado los Planes de Mejoramiento Individual, el cual depende de la implementación del Manual de funciones por competencias, actividad que tomará curso durante el segundo semestre de 2010.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EL Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil, durante la Vigencia 2009 se vio fortalecido por la culminación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, lo cual generó mejor interpretación de la función administrativa mediante el fortalecimiento de las interrelaciones entre lo diferentes Procesos.

Mediante el establecimiento y aplicación de procedimientos acordes con las características y funcionalidad de cada uno de los Procesos que conforman los Macroprocesos, se ha fortalecido la operación, encaminando acciones al cumplimiento de la Misión de la Entidad. Así mismo, producto de la aplicación de dichas guías de acción, se han emprendido acciones de mejoramiento para asegurar que culminen en el mejoramiento del Servicio al ciudadano.

Otro aspecto mediante el cual se ha fortalecido el Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional, ha sido la generación de registros e Informacion oportuna para la toma de decisiones; contar con registros facilita la trazabilidad de las operaciones y la presentación de información a las partes interesadas y Organismos de Control.

El Sistema de Control Interno también ha sido fortalecido en el ámbito del Subsistema de Control de Gestión, mediante la adopción de Políticas de Información y Comunicación Pública, Estilo de Dirección y Desarrollo Del Talento Humano. Los 10 Macroprocesos que constituyen la Cadena de Valor de la Entidad, rindieron por primera vez el Informe Ejecutivo de Gestión para la vigencia 2009, en el marco de la metodología adoptada con la Circular 079 de 2009.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha aplicado políticas encaminadas al fortalecimiento del desarrollo de Talento Humano, mediante el asentamiento de principios y valores instituidos en el marco del programa de compromiso

ético y la adopción de planes que propenden por el bienestar de los funcionarios en forma integral.

En el Subsistema de Direccionamiento Estratégico se evidencian fortalezas en temas como el diseño y adopción del nomograma de la Entidad, así como la definición de una metodología para la formulación del Plan de Acción 2009, de conformidad con la estructuración y estandarización del Modelo de Operación por Procesos.

Un aspecto relevante en el Sistema de Control Interno en la Registraduría es el fomento de la cultura de autocontrol, desarrollada a través de campañas de sensibilización, utilizando como medio predilecto el correo electrónico institucional, con el propósito de llegar al mayor número de funcionarios de la Entidad, incluidos los municipios más apartados. En este punto, la Oficina de Control Interno ha enfatizado en la necesidad de entender el control como una medida preventiva y no coercitiva y una evaluación que permita destacar el mejoramiento antes que las inconsistencias.

Es importante resaltar que a través de la autoevaluación a la Gestión y al control y como resultado del seguimiento al plan de manejo de riesgos, la Entidad actualizó la Guía de Administración del Riesgo adoptada en la vigencia anterior, la cual se encuentra en implementación por parte de todos los Macroprocesos.

El Sistema de Control Interno también ha sido fortalecido en el ámbito del Subsistema de Control de Gestión, mediante la adopción de Políticas De Información y Comunicación Pública, Estilo de Dirección y Desarrollo Del Talento Humano. Los 10 Macroprocesos que constituyen la Cadena de Valor de la Entidad, rindieron por primera vez el Informe Ejecutivo de Gestión para la vigencia 2009, en el marco de la metodología adoptada con la Circular 079 de 2009.

Los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que fueron identificados por los diferentes procesos de la Entidad, se consolidaron en un Manual de Indicadores que se constituye en la guía de medición de resultados para la Entidad, tanto para la Autoevaluación como para la evaluación independiente.

Durante el año 2009, la comunicación pública muestra una mejora significativa con la utilización de mecanismos técnicos y tecnológicos que han contribuido a estructurar de forma transversal la información facilitando su publicidad.

RECOMENDACIONES

Continuar con la adopción de lo estipulado en la Ley 1350 de 2009, por la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial de la Registraduría.

Continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la Entidad, mediante la aplicación de las herramientas producto de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno ï MECI.

Diligenciado por:	Carmen Rosa Mendoza Suarez	Fecha:	2/26/2010 12:11:04 PM
Revisado por:	Carlos Ariel Sanchez Torres	Fecha:	2/26/2010 12:19:36 PM
Aprobado por:	Carlos Ariel Sanchez Torres	Fecha:	2/26/2010 3:05:32 PM